



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Tercera Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden ayudas para la financiación de las prórrogas de los contratos suscritos al amparo de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i correspondiente al año 2018, en relación con la disposición adicional sexta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Mediante Resolución de 17 de mayo de 2018 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2018, de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+I, en el marco del Plan Estatal de I+D+I 2013-2016. (N.º Identificador BDNS: 399821; Extracto convocatoria en BOE núm. 127, de 25 de mayo de 2018).

Con fecha de 4 de julio de 2019 se publicó en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades la resolución de concesión de la convocatoria de ayudas para la promoción de empleo joven e implementación de la garantía juvenil en I+D+i del año 2018.

Al amparo de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se permite ampliar la medida del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, a los contratos de duración determinada que terminen entre el 2 de abril de 2021 y el 1 de abril de 2023.

La disposición adicional sexta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, habilita a las entidades que hubieran suscrito contratos de trabajo de duración determinada con cargo a la financiación procedente de convocatorias de ayudas de recursos humanos, para que puedan prorrogar la vigencia de los contratos en las condiciones previstas en dicha disposición, estableciendo que los costes laborales y sociales derivados de dicha prórroga serán financiados con cargo a los presupuestos del órgano, organismo o entidad convocante, en las mismas condiciones económicas que las establecidas en la convocatoria correspondiente.

Por ello, la Agencia Estatal de Investigación publicó el 30 de marzo de 2021 en su página web la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se instrumenta la aplicación de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en relación con la financiación de las prórrogas de los contratos suscritos al amparo de las ayudas concedidas en la convocatoria correspondiente al año 2018 para la promoción de empleo joven e implementación de la garantía juvenil en I+D+i.

Una vez revisados los acuerdos de prórroga recibidos y comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 2/2021, de 29 de marzo, y en la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se instrumenta la aplicación de la disposición adicional sexta de la mencionada ley, esta Presidencia



RESUELVE:

Primero. Conceder, con cargo a las aplicaciones del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación para el ejercicio 2021: sección 28, servicio 303, programa 463B, conceptos 740 y 750, según la naturaleza de las entidades beneficiarias y el tipo de ayudas, las ayudas que se especifican en el anexo, correspondientes a la convocatoria 2018 de ayudas para promoción de empleo joven e implementación de la garantía juvenil en I+D+i, por importe de 240.441,58 € de acuerdo con el siguiente desglose:

Aplicación presupuestaria	Pago 2021 (€)	Total
28-303-463B-740	7.405,21	7.405,21
28-303-463B-750	233.036,37	233.036,37
Total	240.441,58	240.441,58

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución y de su anexo en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Tercero. Modificar los periodos finales de justificación científico-técnica y económica, incluyendo la duración de la prórroga en la última anualidad del periodo de ejecución de la ayuda. El resto de condiciones de las ayudas concedidas son las establecidas en la convocatoria y demás normativa aplicable, y en las instrucciones de ejecución y justificación, que están disponibles en la página web de la Agencia.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses si la resolución fuera expresa, o de seis meses si no lo fuera, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE n.º 184, de 31 de julio)
El director de la Agencia Estatal de Investigación, Enrique Playán Jubillar



Anexo. Tercer listado de ayudas concedidas – Promoción de empleo joven e implementación de la garantía juvenil en I+D+i del año 2018

N.º	Entidad beneficiaria	NIF	Referencia	Nombre y Apellidos	Fecha fin contrato	Fecha inicio prórroga COVID	Fecha fin prórroga COVID	Importe Ayuda (€) Año 2021
1	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	G81972242	PEJ2018-002906-P	JOSE LUIS ESPADAS GIL	26/11/2021	27/11/2021	26/04/2022	7.405,21
2	FUNDACION IMDEA ENERGIA	G84912716	PEJ2018-004809-P	CHRISTIAN SANCHEZ PRIETO	29/10/2021	30/10/2021	29/03/2022	7.405,21
3	FUNDACION IMDEA NANOCIENCIA	G84909068	PEJ2018-004866-P	JAVIER ORTEGA JULIA	31/10/2021	01/11/2021	31/03/2022	8.108,49
4	FUNDACION IMDEA NANOCIENCIA	G84909068	PEJ2018-005080-P	LAURA ALVARO GOMEZ	31/10/2021	01/11/2021	31/03/2022	8.108,49
5	FUNDACION IMDEA NETWORKS	G84912708	PEJ2018-001904-P	ELVIRA CONTI DE LA TORRE	31/10/2021	01/11/2021	31/03/2022	8.108,49
6	UNIVERSIDAD DE CADIZ	Q1132001G	PEJ2018-002507-P	RUBEN RIOS QUINTERO	15/12/2021	16/12/2021	15/05/2022	8.108,49
7	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	PEJ2018-003697-P	JULIAN CABELLO VERGEL	31/10/2021	01/11/2021	31/03/2022	8.108,49
8	UNIVERSIDAD DE MURCIA	Q3018001B	PEJ2018-004782-P	JULIA PEÑAS MARTINEZ	30/11/2021	01/12/2021	30/04/2022	8.108,49
9	UNIVERSIDAD DE MURCIA	Q3018001B	PEJ2018-004868-P	IRENE HERNANDEZ MARTINEZ	30/11/2021	01/12/2021	30/04/2022	8.108,49
10	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	PEJ2018-001727-P	SANDRA OLIVER GIL	31/10/2021	01/11/2021	31/03/2022	8.108,49
11	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	PEJ2018-002254-P	LORENZO MARIN VILCHES	31/10/2021	01/11/2021	31/03/2022	8.108,49
12	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	PEJ2018-002602-P	VICENT VILLALBA FERRA	31/10/2021	01/11/2021	31/03/2022	8.108,49
13	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	PEJ2018-002924-P	JESUS TORRALBA PEREZ	31/10/2021	01/11/2021	31/03/2022	8.108,49
14	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	PEJ2018-002980-P	ANTONIO GARCIA GARVI	15/11/2021	16/11/2021	15/04/2022	8.108,49
15	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	PEJ2018-003149-P	MARIA NIEVES ARANDA SOBRINO	30/11/2021	01/12/2021	30/04/2022	8.108,49



N.º	Entidad beneficiaria	NIF	Referencia	Nombre y Apellidos	Fecha fin contrato	Fecha inicio prórroga COVID	Fecha fin prórroga COVID	Importe Ayuda (€) Año 2021
16	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	PEJ2018-003267-P	EDUARDO CEBRIAN CERDA	31/10/2021	01/11/2021	31/03/2022	8.108,49
17	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	PEJ2018-003350-P	JUAN ANDRES MARQUES LALIGA	30/11/2021	01/12/2021	30/04/2022	8.108,49
18	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	PEJ2018-003467-P	SANDRA MORENO OLIVARES	31/10/2021	01/11/2021	31/03/2022	8.108,49
19	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	PEJ2018-003596-P	PEDRO JOSE NAVARRO GAZQUEZ	31/10/2021	01/11/2021	31/03/2022	8.108,49
20	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	PEJ2018-003629-P	AITANA DUCH CALABUIG	31/10/2021	01/11/2021	31/03/2022	8.108,49
21	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	PEJ2018-003698-P	MICHAEL STEVEN AGREDO OROZCO	31/10/2021	01/11/2021	31/03/2022	7.405,21
22	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	PEJ2018-003702-P	PIOTR ADAM ANDRUCZYK	31/10/2021	01/11/2021	31/03/2022	8.108,49
23	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	PEJ2018-003746-P	MIGUEL GARCIA FERRUS	31/10/2021	01/11/2021	31/03/2022	8.108,49
24	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	PEJ2018-003773-P	JULIA BALERDI HERNANDEZ	31/10/2021	01/11/2021	31/03/2022	8.108,49
25	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	PEJ2018-003803-P	ERIC UBEDA MOMPO	30/11/2021	01/12/2021	30/04/2022	8.108,49
26	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	PEJ2018-003944-P	DAVID MAZ ESTEVE	31/10/2021	01/11/2021	31/03/2022	7.405,21
27	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	PEJ2018-003954-P	GARAZI ANANDA ECHAVARRI DIEZ	31/10/2021	01/11/2021	31/03/2022	8.108,49
28	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	PEJ2018-003977-P	MARIO SALVADOR MUÑOZ	31/10/2021	01/11/2021	31/03/2022	8.108,49
29	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	PEJ2018-003988-P	JUAN BRACHO GIL	21/11/2021	22/11/2021	21/04/2022	8.108,49
30	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	PEJ2018-004010-P	ANDREA SOLANA GARCIA	31/10/2021	01/11/2021	31/03/2022	8.108,49